

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 232

Fecha: 1 de diciembre de 2014

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Doña Lorena Fries Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Claudio González Urbina

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Núñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

### TABLA

**1. Aprobación acta 231. 2. Aprobación de propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal. 3. Aprobación Informe Proyecto Central Hidroeléctrica Los Aromos. 4. Sesiones Consejo diciembre y enero. 5. Varios.**

#### **1. Aprobación acta 231.**

Se aprueba el acta 231.

#### **2. Aprobación de propuesta de Informe sobre el Proyecto de Ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal.**

La directora informa que se recibieron los aportes realizados por los/as consejeros/as, los cuales fueron incorporados en casi su totalidad.

Se revisan los cambios y la directora solicita la aprobación del documento. Se aprueba el documento por la unanimidad de miembros del Consejo, a excepción de aquellos que van contra un estándar reconocido.

#### **3. Aprobación Informe Proyecto Central Hidroeléctrica Los Aromos.**

La directora hace un resumen de los aportes recibidos, indica cuál es el objetivo de los informes de misión, señala que el documento final será enviado a las



instituciones respectivas y presentado a las comunidades y vecinos/as que dieron sus testimonios.

El consejero José Aylwin señala que, como observó en sus comentarios al informe, este podría haber sido mejorado si se hubiese ordenado, tanto en el análisis de lo señalado en las entrevistas a distintos actores realizadas en la misión, como en las recomendaciones del informe, en base al marco de los Principios rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas. Ello por cuanto permiten entender y distinguir las responsabilidades del Estado, las de la empresa, y la existencia o no de mecanismos que permitan la protección y/o reparación frente a violaciones de derechos humanos por empresas, en este caso una hidroeléctrica.

Propone que en nuevos informe sobre potenciales impactos de empresas en derechos humanos del INDH se utilice este marco, que ya ha sido asumido por el INDH en sus Informes anuales y temáticos.

La directora solicita su aprobación, la que se efectúa por la totalidad de los/as consejeros/as presentes.

#### **4. Sesiones consejo diciembre y enero.**

La directora informa que la sesión del 8 de diciembre no se realizará porque es día festivo y que en la sesión del 15 de diciembre no estará presente porque estará fuera de Chile. Para tal efecto solicita que se realice una sesión extraordinaria el día 10 de diciembre a las 15,00 horas en la sede del INDH.

Se aprueba la suspensión de la sesión ordinaria de Consejo del día 15 de diciembre de 2014 y se aprueba la realización de una sesión extraordinaria el día 10 de diciembre a las 15,00 horas.

#### **5. Varios.**

##### **a. II Encuentro de Defensores UNASUR**

La directora informa sobre los aspectos principales de la reunión sostenida en la ciudad de Quito: países asistentes, temas tratados, problemáticas comunes, acuerdos adoptados, etc.

El objetivo final fue la constitución de un Observatorio de Derechos Humanos de América del Sur, autónomo de los bloques políticos existentes, entre instituciones nacionales de derechos humanos, para evaluar los avances y desafíos de la región en materia de derechos humanos. La directora señala que ofreció ser la anfitriona del próximo encuentro, el que se realizará a fines de abril de 2015, en Santiago de Chile.



#### **b. Estudiante detenido en México.**

La directora informa sobre la liberación del estudiante chileno detenido en México y que desde el INDH se tomó contacto con la Comisión de Derechos Humanos de México.

#### **c. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.**

La directora informa sobre una reunión sostenida en el Ministerio de Justicia, en el contexto de la Mesa de Trabajo para la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Indica que se encontraba pendiente la materialización efectiva de que el INDH se haría cargo del MNPT, tal como se había manifestado ante el Consejo de Derechos Humanos con motivo del Examen Periódico Universal a Chile y ante Comité de Derechos Humanos. Indica que en dicha reunión, los representantes del Ministerio de Justicia indicaron que la propuesta de MNPT podría ser presentada para su financiamiento, a un fondo del Banco Interamericano de Desarrollo, que se implementaría el 2015.

La directora informa que no está de acuerdo con esta vía de creación del MNPT puesto que no asegura que perdure en el tiempo ya que no tendría fundamento legal ni proyección presupuestaria permanente. Además, señala, se trata de una obligación contraída por el Estado de Chile. Fondo que además entra al Ministerio de Justicia que para los efectos aparece como ejecutor, sujeto a su vez a las condiciones que pueda establecer el BID. Por todos lados le parece la peor de las alternativas y que atenta contra la autonomía e independencia que requiere tanto el MNPT como el INDH. Indica que lo prioritario es saber qué institucionalidad se va a crear en este periodo, en carácter de permanente y con financiamiento estatal, cuáles son las prioridades del gobierno y le parece que no hay claridad en ello.

Los/as consejeros/as concuerdan con la evaluación de la directora.

#### **d. Arte y derechos humanos**

La directora hace entrega de invitaciones para la inauguración de la exposición Arte y Derechos Humanos, donde se exhibirán las obras ganadoras de las categorías Cuento, Afiche, Fotografía y Micrometrage, que se realizará el día 2 de diciembre de 2014.

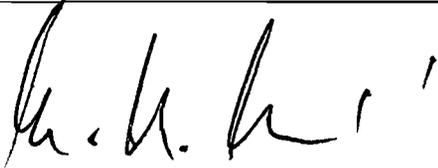
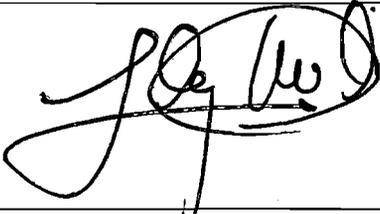
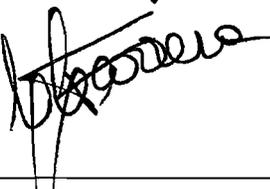


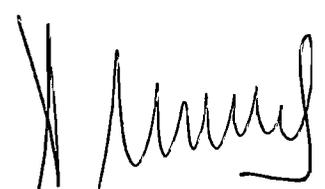
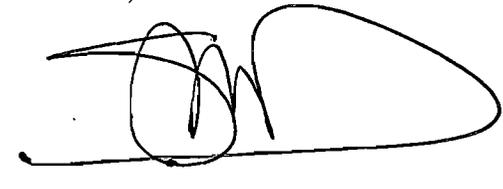
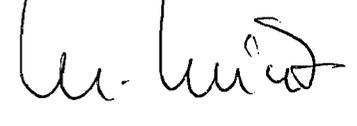
**e. Ley de Lobby**

La directora consulta si algún consejero/a ha sostenido reuniones que deban ser informadas en el contexto de la Ley de Lobby, indicándose por los miembros presentes que no se han sostenido reuniones en dicho carácter.

**Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba el Informe sobre el Proyecto de Ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal.
- Se aprueba el Informe Proyecto Central Hidroeléctrica Los Aromos.
- Se aprueba la suspensión de la sesión ordinaria de Consejo del día 15 de diciembre de 2014 y se aprueba la realización de una sesión extraordinaria el día 10 de diciembre a las 15,00 horas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

**Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto**